

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

141**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.069 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver como absuelvo a don Valentín Timofei de los hechos que han originado esta actuaciones, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sorín Trandafir, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/4.733/10)